



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO N° 0002-2022-EF/53.01

### A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

#### ASISTENCIA TÉCNICA: FORMULACIÓN, APROBACIÓN, REGISTRO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), en el marco de lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, y de conformidad con el numeral 13.2 del artículo 13 de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 109-2021-EF/53.01, comunica lo siguiente:

- 1) La presentación de la solicitud de opinión favorable para la aprobación del PAP del Año Fiscal 2022 debe realizarse **hasta el 28 de febrero de 2022**.
- 2) Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del personal de las entidades y absolver consultas relacionadas con el referido tema, se realizarán tres **Asistencias Técnicas Virtuales**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Días	Fecha de sesión	Dirigido a:	Horas	Expositores
Día 1	Miércoles 12/01/2022	<a href="#">Grupos 1, 2 y 3</a>	De 10:00 a 18:00 horas	Dante Palacios
Día 2	Jueves 13/01/2022	<a href="#">Grupos 4, 5 y 6</a>		Susan Porras
Día 3	Viernes 14/01/2022	<a href="#">Grupos 7, 8 y 9</a>		Eddy Cabanillas

\*Revisar el grupo asignado en el siguiente link: <https://bit.ly/3ESupru>.

A fin de proceder con la inscripción y la asignación de sala virtual, el personal de las entidades del sector público debe realizar su registro a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3pVGckG>.

**ATENCIÓN: CAPACIDAD LIMITADA.** La inscripción se realizará hasta 24 horas antes de la asistencia técnica y se enviará por correo el enlace respectivo de la sesión (cada grupo tiene un enlace), por lo que corresponde revisar su bandeja de entrada o correos no deseados. Se solicita que los asistentes ingresen con sus nombres y apellidos e identificación de la oficina y entidad a la que pertenecen (Ej.: ORH MEF Juan Pérez), caso contrario, no se permitirá su permanencia en la sesión.

Lima, 07 de enero de 2022

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos  
Viceministerio de Hacienda